

ACUERDO N° 368 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIUN días del mes de SEPTIMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia con goce de haberes por Razones Particulares, conforme (Art. 37 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), al Sr. **JAVIER MURUZETA** para el día 24/09/18.-

II) CONCEDER Licencia con goce de haberes por Razones Particulares, conforme (Art. 37 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), a la Sra. **ANTOLINA RAMALLO**, para el día 24/09/18.-

III) CONCEDER Licencia con goce de haberes por Razones Particulares, conforme (Art. 39 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), a la Dra. **MARIA ESPERANZA ALONSO**, para el día 21/09/18. Debiendo subrogarla la Dra. **MARCELA GARCIA**.-

IV) CONCEDER Licencia con goce de haberes Psicoprofiláctica, conforme (Art. 41 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), desde los días 26 al 30/10/18, a la Dra. **MARIA FERNANDA GASPARRO**, debiendo subrogarla la Dra. **MIRIAM MONESTEROLO**, inter dure su ausencia.-

V) DEJAR sin efecto el punto X) del ACUERDO N°359 DRH.- “JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Atención Familiar, (Art. 32 del Acuerdo 561/18, del Régimen de Licencias), la inasistencia del día 10/09/18, al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**.-

VI) DESIGNAR, Secretario Subrogante del Juzgado Penal con asiento en la localidad de Concarán, SL, por ausencia de la Dras. ROMINA DOLORES QUATROQUE y MIRYAM SUSANA SEGURA, al Dr. **FERNANDO SCARSO**, el día 21/09/18, inter dure sus ausencia.-

VII) DESIGNAR, Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, por ausencia de la Dra. SUSANA PATRICIA BESSO, por Razones de salud, conforme el (Art. 11 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, desde el día 21/09/18, inter dure su ausencia.-

VIII) DESIGNAR, Secretario Subrogante del Juzgado de Sentencia, con asiento en la localidad de Concarán, SL, por ausencia de la Dra. MIRYAM ESTELA CRUZ, por razones de Salud, (Art. 11 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), a la Dra. **ROSANA CUEVAS**, el día 21/09/18, inter dure su ausencia.-

XI) DESIGNAR Defensor Subrogante de Niñez y Adolescencia e Incapaces de Juzgado de Concarán, por ausencia del Dr. JOSE LUIS GUIÑAZU, por Licencia Deportiva (Art. 28 del Ac. 561/18, del Régimen de Licencias) al Dr. **FRANCISCO PEREZ**, desde los días 24/10 al 31/10/18, inter dure su ausencia.-

X) MODIFICAR parcialmente el ACUERDO N° 364 DRH Punto I), debiendo decir, “Art. 25... y **AIXA JOHANA PINTO**...”.-

XI) JUSTIFICAR, con goce de haberes, la inasistencia por Razones de Salud, del (Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), por los días 05 hasta el 07/09/18, al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.